



Parral, 24 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4.561-1

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4).- Los Proyectos "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias, Parral" Código BIP 30.131.363-0 y su ficha IDI del SNI. "Adquisición e Instalación de Alumbrado Público Solar, Parral" Código BIP 30.131.357-0 y su ficha IDI del SNI.
- 5).- Resolución (A) N° UGD 105 del 1-07-2013, aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable FNDR para la adquisición de los equipos del proyecto "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias, Parral" Código BIP 30.131.363-0.
- 6).- Resolución (A) N° UGD 106 del 1-07-2013, aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable FNDR para la adquisición de los equipos del proyecto "Adquisición e Instalación de Alumbrado Público Solar, Parral" Código BIP 30.131.357-0
- 7).- ORD N° UGD 2.160 de fecha 6-08-2013 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, remite Resolución aprobatoria de Convenio Mandato totalmente tramitada, del proyecto "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias, Parral" Código BIP 30.131.363-0.
- 8).- ORD N° UGD 2.158 de fecha 6-08-2013 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, remite Resolución aprobatoria de Convenio Mandato totalmente tramitada, del proyecto "Adquisición e Instalación de Alumbrado Público Solar, Parral" Código BIP 30.131.357-0.
- 9).- Decreto Exento N° 4.016 del 20-08-2013 y Decreto Exento N° 4.122 del 27-08-2013 que aprueba por parte del Municipio el Convenio Mandato Completo e Irrevocable FNDR del 28-06-2013, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para la adquisición de los equipos de los proyectos mencionados en el numeral 4.
- 10).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública "Adquisición e Instalación Alarmas Comunitarias y Alumbrado Público Solar, Parral".

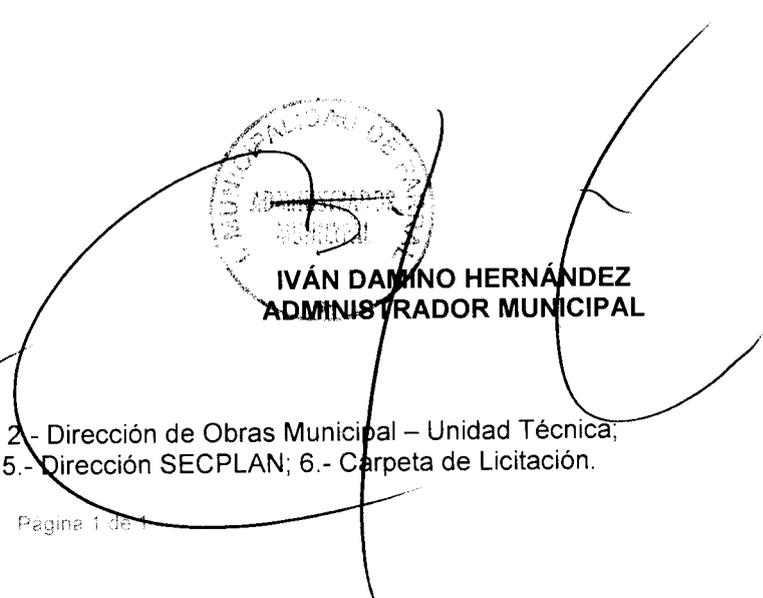
CONSIDERANDO:

Que, se requiere la ejecución de los proyectos "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias, Parral" Código BIP 30.131.363-0 y "Adquisición e Instalación de Alumbrado Público Solar, Parral" Código BIP 30.131.357-0

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública, para "Adquisición e Instalación Alarmas Comunitarias y Alumbrado Público Solar, Parral". El que se registrará por las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE**; Por orden de la Sra. Alcaldesa


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/P2F/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN: 1.- Archivo Oficina de Partes; 2.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica; 3.- Dirección de Control; 4.- Asesoría Jurídica; 5.- Dirección SECPLAN; 6.- Carpeta de Licitación.